

## MAGISTRADOS DISCUTEN HOY PROYECTO

# Tribunal regresaría al INE caso Félix Salgado

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

esanchez@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación perfila devolver al INE el expediente de Félix Salgado Macedonio para que el Consejo General valore, una vez más, si el haber sido omiso en la entrega de su informe de gastos de precampaña amerita la máxima sanción que es la pérdida del registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero. La valoración incluiría a quienes también contendieron por la candidatura: Adela Román, Luis Walton y Pablo Amílcar Sandoval.

Al mismo tiempo, confirmaría la multa por más de seis millones a este partido político por no presentar informes de ingresos y gastos de precampaña.

De acuerdo con el proyecto de sentencia del magistrado Reyes Rodríguez

Mondragón, hecho público anoche por el tribunal, se otorga un plazo de 48 horas al INE a partir de la notificación de esta resolución para que "califique nuevamente la falta cometida por los precandidatos investigados y realice la individualización correspondiente, a efecto de que determine cuál es la sanción que resulta adecuada para inhibir este tipo de conductas, en el entendido de que si lo considera,

la pérdida o cancelación del registro sigue siendo una sanción disponible para la autoridad administrativa".

El proyecto que será discutido este viernes deberá tomar en cuenta entre otros criterios al momento de calificar la falta e individualizar la sanción, son valorar la voluntad o disponibilidad procesal del sujeto obligado a presentar el informe dentro del plazo establecido en la normativa.





Foto: Cuartoscuro

El aspirante a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado, esperará hoy el resultado de su impugnación ante el Tribunal Electoral federal.

